Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

Señores:
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD

Asunto: Carta de Compromiso – Obligación No. 19: Responsabilidad por Perjuicios.

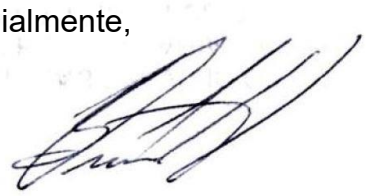
Yo, **Gustavo Osorio Herrera,** identificado con C.C. 19.198.216, en mi calidad de Representante Legal de la empresa CMT COLOMBIA SAS, con NIT 860514046-5, manifiesto el compromiso de nuestra organización frente a la responsabilidad civil y contractual derivada de nuestra operación:

Compromiso de Responsabilidad:

CMT COLOMBIA SAS se compromete formalmente a responder por los perjuicios que llegase a sufrir la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., derivados de eventos cuya responsabilidad sea imputada a actos u omisiones de nuestra empresa o del talento humano que preste los servicios en nuestro nombre.

Asumimos el compromiso de ejecutar nuestras labores con la debida diligencia, técnica y profesionalismo, garantizando el respaldo institucional ante cualquier eventualidad que afecte los intereses de la Subred en el marco de la ejecución del presente contrato

Cordialmente,



Gustavo Osorio Herrera
Representante Legal
CMT COLOMBIA SAS
NIT 860514046-5